Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
311 - 2026	Mensual	1/03/2026	A 31/03/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JOSE ANDRES RAMIREZ SARAY	CC	86078559

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

GUAVIARE - San Jose del Guaviare

Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	No aplica
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante el mes de marzo se adelantó un proceso completo de acompañamiento en el ámbito psicosocial dirigido a 48 personas en proceso de reincorporación, pertenecientes al Grupo Territorial Guaviare, de un total de 49 contempladas para este tipo de atención. Las jornadas se desarrollaron en el ETCR de Charras y en la sede del Grupo Territorial en San José del Guaviare, lo que permitió ajustar la intervención a las condiciones y realidades propias del contexto territorial. Durante este mes, y en cumplimiento de lo aprobado en la sesión 155 del Consejo Nacional de Reincorporación, se atendieron las orientaciones de los Orientadores Sociales y de Seguimiento en relación con los ajustes masivos y manuales a los Planes de Reincorporación Individual. En ese marco, se diligenció el archivo Anexo 6_Registro_Ajuste_Planes GT GUAVIARE con el fin de registrar las acciones a ajustar en los planes generales de cada firmante de paz, identificando cuáles fueron aprobadas o rechazadas por los firmantes según su contexto frente a los ajustes masivos y los ajustes manuales recomendados por los orientadores del Grupo Territorial Guaviare. Como parte de la revisión, se verificó que los planes cumplieran con los requisitos de acciones prerrequisito y acciones recíprocas. Asimismo, se incluyeron acciones que actualmente se ejecutan en materia de vivienda, tierras y agendas territoriales, ya que algunos participantes asistían a estas actividades sin tenerlas incorporadas en sus planes. En este sentido, el análisis se realizó contrastando la información con la población activa actualmente asignada a cada profesional, garantizando coherencia entre la matriz documental y la realidad operativa del grupo territorial. Por otro lado, se eliminaron acciones que, por recomendación del eje de Sostenibilidad de la UTR, se sugirió retirar debido a criterios de difícil cumplimiento, en tanto no se contaba con una oferta para el desarrollo de dichas acciones en cada territorio. De igual forma, se ajustaron los planes con acciones superiores a 75, unificándolas en ese número máximo, de modo que cada firmante pudiera desarrollarlas o participar en las actividades de su plan designado. Lo anterior se realizó cumpliendo con los criterios descritos y teniendo en cuenta la ruta de medición: empleabilidad o proyecto productivo. Como facilitador, sostuve encuentros individuales con las personas en proceso de reincorporación con el fin de realizar las respectivas socializaciones y ajustes conforme a las recomendaciones previas. En estas sesiones personalizadas se socializaron los ajustes masivos aplicados en diciembre de 2025 —que incluyeron la eliminación de acciones diferenciales no pertinentes, la inclusión de acciones para completar procesos y la convalidación de oferta ejecutada en 2024-2025— y se indagó sobre los ajustes voluntarios sugeridos por el grupo de orientadores del GT Guaviare, vinculados con la caracterización de cada participante. Las conversaciones se orientaron a garantizar la participación y la toma de decisiones informada por parte de cada firmante. Como resultado, se realizaron ajustes puntuales en 47 Planes de Reincorporación Individual. Se evidenció que la población firmante aprobó o estuvo de acuerdo con los ajustes masivos en 154 acciones priorizadas; por su parte, rechazó o no priorizó 46 de las acciones propuestas en dichos ajustes. Adicionalmente, los firmantes solicitaron priorizar 335 acciones para ser incluidas y no priorizar 334 acciones, con el fin de ajustar su plan atendiendo las recomendaciones dadas. Todo ello sin alterar el horizonte de los planes ni afectar acciones con seguimiento previo o desembolsos asociados. Lo anterior contó con revisión y validación por parte del profesional orientador social. De igual forma, se realizó la caracterización de los planes de trabajo que serán priorizados para la vigencia o ciclo 2026, teniendo en cuenta la información sobre discapacidad, pertenencia a grupo étnico, grupo colectivo, participación política y ruta de medición (empleabilidad o proyecto productivo) (FORM-PRI). En el marco de la medición del Índice de Reincorporación Individual, se adelantó el diligenciamiento de la pantalla de seguimiento de variables conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 2319 de 2024 y al instructivo técnico dispuesto por la Subdirección de Seguimiento. La actividad se desarrolló en dos momentos: primero, se realizó un trabajo previo de identificación de variables habilitadas para cada firmante a través del instrumento buscador, registrando en el SIRR las variables en estado "En borrador" con sus respectivos medios de verificación (documentos, acciones o actividades cumplidas, validación por memorandos institucionales y cumplimiento de variables asociadas). Posteriormente, se llevaron a cabo sesiones individuales con los firmantes para socializar las variables, validar los soportes de manera conjunta y definir el estado final de cumplimiento, aplicando orientaciones específicas para el manejo de variables sensibles como acceso a tierras, empleabilidad sostenible y condiciones habitacionales. Este ejercicio garantizó la calidad, trazabilidad y participación informada en la consolidación de los resultados del índice. Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se socializó con la comunidad firmante adscrita a mi atención la convocatoria al espacio "Mujeres que Transforman y Construyen Paz", brindando información sobre el propósito, fecha, hora y lugar del encuentro, así como la importancia de participar en un escenario de autocuidado, reconocimiento y diálogo. Como resultado de esta socialización, se logró la participación de dos firmantes de paz, quienes asistieron a la actividad desarrollada el 11 de marzo en el Auditorio Sacúdete, contribuyendo así a fortalecer los lazos colectivos y el reconocimiento del liderazgo femenino en el territorio. Con motivo del trámite de renuncias al subsidio familiar de vivienda del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural correspondiente al ETCR Charras, se organizó y recopiló la documentación requerida para los jefes de hogar y los miembros mayores de edad incluidos en las solicitudes. Para esto, se creó una carpeta principal, denominada según la nomenclatura establecida, y dentro de esta se generaron subcarpetas individuales por cada ID de jefe de familia, conforme al listado del archivo Excel remitido. Se recolectaron las copias de los documentos de identidad, nombrándose los archivos bajo el formato C.C_[Primer_Nombre]_[Primer_Apellido], y se verificó la legibilidad de cada uno. Finalmente, se comprimió la carpeta principal en formato .zip y se envió dentro del plazo estipulado, alcanzando el porcentaje mínimo requerido. En los casos en los que no fue posible obtener la totalidad de los documentos, se dejó trazabilidad mediante la explicación detallada de las dificultades presentadas, dando cumplimiento así a los lineamientos definidos para el proceso según las recomendaciones del Orientador de Sostenibilidad. De igual forma, participé en la socialización del proyecto de vivienda desarrollada en el corregimiento de Boquerón por parte del Ministerio de Vivienda, en la cual se presentaron el diagnóstico, el estado y el avance del proyecto, así como la experiencia de la firma constructora encargada en el desarrollo de este tipo de iniciativas a nivel nacional. La jornada contó con la participación de 125 firmantes de paz beneficiarios del programa, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). En el marco de este espacio, se acordó la participación de los firmantes en los talleres de construcción, a través de los cuales se definirá el modelo y diseño de las viviendas, así como los tiempos de ejecución del proyecto, garantizando el cumplimiento de los requerimientos técnicos, jurídicos y ambientales exigidos. Este tipo de ejercicios resulta fundamental, toda vez que no solo permite a los beneficiarios incidir en las decisiones que afectan su hábitat, sino que también fortalece los mecanismos de confianza y articulación interinstitucional, elementos clave para la consolidación de los procesos de reincorporación en los territorios (1.4.1.2.2.2). Con el fin de fortalecer las capacidades organizativas y productivas de las personas en proceso de reincorporación, el SENA lideró una jornada informativa en el ETCR Charras, dirigida a la cooperativa CAMPOGUAVIARE y la asociación ASOMUSEPAZ y demás expresiones asociativas del territorio. Durante el encuentro se socializaron las dinámicas de fortalecimiento organizacional a través del Fondo Emprender, contando con el acompañamiento del equipo de facilitadores y orientador de Sostenibilidad Económica en el ETCR. En este espacio, los asistentes manifestaron un marcado interés en acceder a un curso corto de Inseminación Artificial, destacando su importancia para las dinámicas productivas que desarrollan en sus veredas. Como resultado, se propuso desarrollar la fase teórica en el ETCR Charras y la fase práctica en la Finca La Esperanza, en el corregimiento de Boquerón, donde la iniciativa GANAPAZ dispone de los materiales, insumos y medios necesarios para realizar los procesos prácticos. Esta iniciativa responde a las necesidades identificadas por la población y se articula con los esfuerzos institucionales para consolidar proyectos productivos sostenibles en el marco de la reincorporación. Se realizó la socialización de la convocatoria "Modelos de Apropia-Acción" con los firmantes de paz del ETCR Charras, en el marco de las acciones de fortalecimiento socioeconómico impulsadas desde el Grupo Territorial. Durante el encuentro, se presentó esta estrategia de formación y acompañamiento integral dirigida a personas en proceso de reincorporación, destacando su enfoque en los sectores agropecuario, agroindustrial y de servicios culturales, así como la metodología "aprender haciendo", que combina formación académica, formación para el trabajo y acompañamiento psicosocial en modalidades híbridas con una duración de 30 aproximadamente. Se informó que la meta es beneficiar a 75 personas del sector oriental, con especial énfasis en la equidad de género a través de la creación de espacios de cuidado. Los asistentes mostraron interés en las oportunidades de capacitación práctica y se resolvieron inquietudes relacionadas con los requisitos y el desarrollo de las actividades en el territorio. Esta socialización contribuyó a motivar la participación de los firmantes en los procesos de formación que buscan mejorar sus condiciones socioeconómicas y fortalecer el tejido social en la región. En este sentido 6 firmantes de paz, manifestaron su interés de iniciar el proceso de Preinscripción para poder participar de esta estrategia, con el fin de fortalecer sus capacidades y afianzar un buen desarrollo de sus sistemas productivos. Con el fin de fortalecer las capacidades organizativas, productivas y de liderazgo colectivo de los firmantes de paz, se socializó la convocatoria de la nueva cohorte de la Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular con las personas en proceso de reincorporación asignadas a mi atención. Durante el acompañamiento, se informó que esta iniciativa está dirigida especialmente a quienes tienen en su ruta la acción PRI 2.3.1.1.1, y que cuenta con 230 cupos distribuidos en cuatro regiones del país. Se explicó que el proceso incluye siete espacios formativos presenciales con auxilio de transporte, alimentación y hospedaje según los lineamientos de la ARN, y que la preinscripción no garantiza el ingreso, ya que las postulaciones serán revisadas y seleccionadas. Asimismo, se destacaron los ejes temáticos: economía solidaria, gobernanza, gestión organizativa y financiera, sostenibilidad ambiental, agroecología, participación de mujeres y diversidades, así como la realización de una Juntanza y un Evento Ferial. 2 firmantes de paz manifestaron interés en participar, y se les brindó orientación sobre el proceso de postulación, contribuyendo así a su vinculación en espacios que fortalecen su proyecto de vida y su estabilización socioeconómica. Con el fin de avanzar en la línea de Reincorporación Política, se socializó con las personas en proceso de reincorporación asignadas a mi atención la oferta de los diplomados ofrecidos por la Universidad de Antioquia, correspondientes a las acciones 4.1.1.1.1 (Diplomado en Liderazgo Político Territorial) y 4.2.1.1.1 (Diplomado en Participación Ciudadana, Incidencia y Control Social). Durante el acompañamiento, se explicó que ambos programas tienen una duración de 120 horas en modalidad híbrida (4 sesiones presenciales y 6 virtuales), con auxilios de desplazamiento y hospedaje según los lineamientos establecidos. Como resultado de esta socialización, se identificó el interés de participar por parte de 5 firmantes de paz en el diplomado de la acción 4.1.1.1.1 y de 1 firmante en el diplomado de la acción 4.2.1.1.1, información que fue consolidada para definir la viabilidad de implementación en el Grupo Territorial y la selección del municipio central como punto de formación presencial. En el marco de las atenciones individuales realizadas con los firmantes de paz, se indagó sobre el ejercicio del derecho al voto en los recientes comicios, así como sobre posibles inconvenientes presentados durante dicho proceso. En este contexto, 12 participantes manifestaron no haber podido votar debido a que sus cédulas de ciudadanía se encontraban inscritas en corregimiento de Boquerón y casco urbano de San José del Guaviare, lo que les impidió sufragar en las mesas dispuestas en el ETCR Charras. Ante esta situación, se puso en conocimiento a la orientadora de relacionamiento, quien gestionó directamente con el personal de la Registraduría Nacional del Estado Civil la posibilidad de realizar la apertura o actualización de inscripciones de cédulas en la vereda de Charras. Como resultado de esta gestión, se informó que funcionarios de la Registraduría se desplazarán al territorio durante la última semana del mes de marzo para adelantar dicho proceso. Una vez obtenida esta respuesta, se comunicó oportunamente a los firmantes de paz del ETCR, con el fin de que estén atentos a la fecha de la visita y puedan realizar la inscripción de sus cédulas, garantizando así el ejercicio pleno de su derecho al voto en las próximas contiendas electorales. Como parte del desarrollo de las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria en el ETCR de Charras, la ARN Colombia adelantó tres encuentros bajo la iniciativa "Agendas Comunitarias, diálogos para el futuro", con la participación de firmantes de paz, jóvenes y comunidad en general. Estos espacios se desarrollaron con el propósito de fortalecer el tejido social desde la palabra y la escucha, generando un ambiente de confianza y corresponsabilidad entre los actores del territorio. En la primera sesión, se construyó un relato colectivo que permitió reconocer el estado actual de las relaciones comunitarias a partir de las experiencias compartidas por los participantes, identificando tanto fortalezas como aspectos por transformar. Durante la segunda sesión, se proyectó un horizonte de sentido común orientado al fortalecimiento del relacionamiento entre los actores, estableciendo bases para una convivencia basada en el respeto y la reconciliación. Finalmente, en la tercera sesión, se definieron acciones simbólicas y materiales que darán vida a la agenda comunitaria a corto y largo plazo, consolidando compromisos concretos para la transformación del territorio. A través de metodologías participativas y ejercicios simbólicos, como la siembra de semillas que representa el inicio de un camino conjunto, este proceso reafirma que la paz se construye desde lo comunitario, el diálogo y la confianza, aportando significativamente a la reconciliación y a la sostenibilidad de la reincorporación en el Guaviare (3.1.2.1.2.1). Todas estas acciones quedaron registradas en las planillas de atención individual (IR-F-43) y colectiva (IR-F-103), así como en el aplicativo SIRR, cumpliendo con la normatividad y los lineamientos institucionales. Los soportes se encuentran resguardados en el área de gestión documental.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	A lo largo del mes de marzo, en el Grupo Territorial Guaviare no se presentaron iniciativas orientadas a la creación de nuevos Planes de Reincorporación Colectivos. No obstante, se mantuvo abierta la posibilidad de brindar asesoría y canalizar inquietudes hacia los agrupamientos que lo requirieran, dando cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 2319 de 2024. Dichos planes funcionan como una herramienta de planificación encaminada a focalizar los esfuerzos del Programa de Reincorporación Integral (PRI) hacia el fortalecimiento de los colectivos de firmantes en torno a metas compartidas. Para acceder a este beneficio, la citada resolución exige: un número no inferior a cinco personas activas en el proceso; en el caso de colectivos mixtos, que al menos el 60% de sus integrantes sean sujetos en reincorporación; una antigüedad mínima de un año como grupo; y la presentación de los documentos que acrediten su existencia (bien sea mediante personería jurídica o mediante acta donde conste denominación, fecha de constitución, finalidades y relación de miembros). El camino inicia cuando el colectivo expresa su interés ante el Grupo Territorial; a partir de allí, la ARN da a conocer las condiciones exigidas, verifica la documentación aportada y, si este cumple, notifica el inicio del proceso de formulación del plan.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
311 - 2026	Mensual	1/03/2026	A 31/03/2026

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	La interseccionalidad entre género, discapacidad y pertenencia étnica —presente en la población atendida— refuerza la necesidad de desarrollar intervenciones integrales y articuladas con las distintas rutas de atención, garantizando que ningún firmante quede excluido por barreras estructurales. De esta manera, la caracterización realizada no solo cumple con un requisito técnico, sino que se convierte en una herramienta fundamental para la planeación, ejecución y seguimiento de una reincorporación con enfoque territorial, humano y transformador. De acuerdo con la caracterización étnica de la población sujeta a mi atención y acompañamiento psicosocial, se identificó que, de 48 personas en proceso de reincorporación asignadas, 3 corresponden a población afrocolombiana y 9 a población indígena, pertenecientes a seis pueblos originarios distintos. Entre los pueblos indígenas representados se encuentran: Sikuani (2 personas), Cubeo (3 personas), Sáliva (1 persona), Páez (1 persona), Puinave (1 persona) y Guayabero (1 persona). Esta diversidad étnica evidencia la riqueza cultural de los territorios y la importancia de implementar enfoques diferenciales en el acompañamiento psicosocial, que reconozcan y valoren las cosmovisiones, prácticas y necesidades particulares de cada pueblo, en coherencia con los lineamientos institucionales de la ARN y el compromiso con la garantía de derechos de las poblaciones étnicas en el marco de la reincorporación. A partir del ejercicio de caracterización realizado con las 48 personas en proceso de reincorporación asignadas a mi atención, se identificaron 9 personas con discapacidad, lo que representa el 18,75% de esta población. La distribución por tipo de discapacidad es la siguiente: 6 personas presentan discapacidad física, 2 discapacidad auditiva y 1 discapacidad visual. En cuanto a la certificación, 8 de ellas cuentan con certificado de discapacidad, mientras que 1 persona (discapacidad visual) no lo posee. Por otro lado, de las 48 personas en proceso de reincorporación asignadas a mi atención, se identificó que 8 son mujeres, lo que corresponde al 16,7% de la población bajo acompañamiento. Esta información, sumada a la caracterización por discapacidad y pertenencia étnica previamente reportada, permite visibilizar la composición sociodemográfica del grupo atendido y constituye un insumo esencial para orientar un acompañamiento psicosocial con enfoques diferenciales, territoriales y de derechos. La identificación de las mujeres firmantes posibilita la activación de estrategias específicas orientadas a fortalecer sus liderazgos, prevenir violencias basadas en género, garantizar su participación en espacios de toma de decisiones y promover el acceso a los beneficios del Programa de Reincorporación Integral desde una perspectiva que reconozca sus trayectorias, capacidades y necesidades particulares. Asimismo, este análisis permite transversalizar el enfoque de género en todas las acciones de acompañamiento, en concordancia con los lineamientos institucionales de la ARN y los compromisos del Acuerdo Final de Paz. En el marco del fortalecimiento del modelo educativo flexible Tejiendo Saberes, se socializó con la comunidad general del ETCR Charras la convocatoria para vincularse a este programa formativo, destacando su carácter incluyente al permitir la participación no solo de firmantes de paz, sino también de sus familias y miembros de la comunidad en general. Durante la socialización se informó que el modelo cuenta con 50 cupos asignados, de los cuales actualmente se encuentran focalizados 42, por lo que se requiere ampliar la participación para consolidar la totalidad de los cupos disponibles. Asimismo, se explicó que este modelo tiene la posibilidad de aperturarse en distintos sectores del territorio donde se identifique la necesidad y se cuente con al menos tres estudiantes interesados. Finalmente, se invitó a los interesados a sumarse al modelo Tejiendo Saberes, aprovechando su flexibilidad y cobertura territorial, con el propósito de fortalecer los procesos formativos y garantizar el acceso a la educación como eje fundamental de la reincorporación. En atención a la información remitida por el equipo del Convenio ARN – UNAD, se recibieron las citaciones correspondientes a la presentación de las Pruebas Saber 11 Calendario B, programadas para el 15 de marzo de 2026. Acto seguido, se procedió a notificar de manera directa a la persona firmante de paz asignada a mi atención y priorizada para esta evaluación, garantizando que conociera oportunamente la fecha, el lugar y las condiciones establecidas para la aplicación de la prueba. Se hizo entrega física de la citación y se absolvieron las inquietudes relacionadas con el proceso. Esta gestión resulta fundamental, toda vez que la participación en las Pruebas Saber 11 constituye un hito clave en la trayectoria educativa de los firmantes, permitiéndoles acreditar su nivel de formación media y acceder a mayores oportunidades en el ámbito académico y laboral, en consonancia con los objetivos del Programa de Reincorporación Integral.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el mes de marzo se desarrollaron cuatro jornadas de acompañamiento a iniciativas productivas, con el propósito de examinar su evolución, consolidar sus procesos operativos y potenciar su incidencia en el territorio, dando cumplimiento a lo señalado en la acción (2.1.1.1.2.2). Estas intervenciones buscan que los emprendimientos impulsados por los firmantes de paz no solo perduren en el tiempo, sino que se consoliden como proyectos sostenibles, anclados al territorio y con capacidad de generar transformaciones positivas en su entorno. En este marco, se realizó el séptimo seguimiento al proyecto PRE-PP-38089, orientado a labores de pesca artesanal. Se evidenció que el beneficiario mantiene esta actividad como su principal fuente de ingresos, realizando las capturas y trasladando el producto al punto de acopio regional para su comercialización. Adicionalmente, se constató que lleva un registro de ventas en un libro de control, herramienta que le permite realizar un seguimiento sistemático de los ingresos generados. Por su parte, se adelantó el cuarto seguimiento al proyecto PRE-PP-38632, enfocado en la producción de leche de calidad y la oferta de animales destetados mediante técnicas sostenibles de manejo. Gracias a la implementación de Buenas Prácticas Ganaderas (BPG), se ha logrado no solo una mejora en la calidad de los productos ofertados, sino también un avance significativo en sostenibilidad ambiental, el aprovechamiento del conocimiento local y el fortalecimiento del vínculo con la comunidad. En cuanto al proyecto PRE-PP-38529, se efectuó el tercer seguimiento correspondiente a esta iniciativa de carácter individual asociativo, cuyo objetivo es proveer a los establecimientos comerciales del ETCR Charras y veredas aledañas productos no alimenticios —principalmente bebidas azucaradas— organizados en una canasta o paca que facilita el surtido rápido y eficiente de los negocios locales. Más allá del componente comercial, esta apuesta refleja un ejercicio de articulación comunitaria y adaptación a las dinámicas económicas del territorio, elementos que refuerzan el tejido social y la vocación emprendedora de los firmantes. Finalmente, se llevó a cabo el tercer seguimiento del proyecto PRE-PP-38654, dedicado a la producción y comercialización de hielo cocido para pescadores de la región. Si bien el emprendimiento cuenta con un producto con demanda establecida en el mercado local y una estructura operativa respaldada por mano de obra familiar que garantiza su continuidad, presenta una alta vulnerabilidad derivada de su dependencia casi exclusiva del comportamiento de la actividad pesquera artesanal. La irregularidad reciente de esta actividad ha generado una contracción en las ventas y ha puesto de manifiesto debilidades estructurales en la gestión financiera y comercial, aspectos que deberán atenderse para fortalecer la sostenibilidad del proyecto. De este modo, el desarrollo sistemático de estos seguimientos se constituye en una herramienta clave para la sostenibilidad económica de la población en proceso de reincorporación. No solo permite monitorear el cumplimiento de los objetivos planteados, sino que también abre espacios para identificar oportunidades de mejora, brindar asistencia técnica oportuna y ajustar las rutas de trabajo a las condiciones cambiantes del mercado y las necesidades del entorno. En consecuencia, este acompañamiento continuo se consolida como un pilar fundamental para garantizar el arraigo territorial de los emprendimientos y la proyección de los firmantes como actores económicos estables y con capacidad de incidencia local. Por otro lado, se ha adelantado acompañamiento al operador OIM en la asistencia técnica de los proyectos PRE-PP-38632, PRE-PP-38529 y PRE-PP-38654, evidenciándose avances significativos en los procesos de fortalecimiento organizativo y financiero de las iniciativas. Entre los temas abordados con los beneficiarios, se destacan los siguientes: •Manejo del libro contable: se ha enfatizado en el registro adecuado de ingresos y egresos, así como en la importancia de diferenciar los ingresos generados por el proyecto de aquellos provenientes de fuentes individuales o familiares, con el fin de evitar la mezcla de recursos y poder determinar con claridad la rentabilidad real del negocio. •Costos fijos y variables: en el caso de los proyectos ganaderos, se ha trabajado en la identificación y diferenciación de los costos fijos y los costos variables asociados a la actividad, lo cual resulta fundamental para una adecuada planeación financiera. •Punto de equilibrio: se ha promovido el cálculo y análisis del punto de equilibrio como herramienta clave para que los beneficiarios comprendan el nivel mínimo de ventas requerido para cubrir sus costos y puedan tomar decisiones informadas sobre la viabilidad del proyecto. Este acompañamiento técnico resulta fundamental, ya que contribuye a que los emprendedores desarrollen capacidades en gestión financiera, fortaleciendo la sostenibilidad de sus proyectos y su capacidad de tomar decisiones con base en información real. Al separar los flujos de ingresos, identificar costos y conocer su punto de equilibrio, los beneficiarios adquieren herramientas prácticas que les permiten proyectar sus negocios con mayor claridad, reducir riesgos y aumentar sus posibilidades de éxito en el marco de sus apuestas productivas (2.1.1.1.2.3). La información obtenida de los anteriores seguimientos se diligenció en el formato IR-F-135. Este informe de seguimiento fue remitido diligentemente al Orientador de Sostenibilidad para su revisión y aprobación, antes de ser cargados en el sistema SIRR.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	A lo largo del lapso evaluado, se puso en marcha una estrategia de acompañamiento psicosocial de carácter integral con 48 personas en proceso de reincorporación, a partir de un esquema mixto que conjugó atenciones personalizadas —soportadas en el formato IR-F-43— con espacios de trabajo grupal e individual registrados en el formato IR-F-103—. Esta modalidad dual resultó un pilar fundamental dentro del tránsito hacia el Proceso de Reincorporación, dado que facilitó tanto la contención emocional a nivel individual como la consolidación de vínculos relacionales en el entorno comunitario, posibilitando así una actuación más amplia, articulada y sensible a las particularidades del territorio. A partir de esta estrategia de acompañamiento, se ejecutaron diversas acciones orientadas a facilitar el ejercicio de derechos y el acceso a oportunidades contempladas en el marco del Plan de Reincorporación Individual (PRI): •Ajuste masivo y manual de Planes de Reincorporación Individual (Anexo 6): Se diligenció el archivo Anexo 6_Registro_Ajuste_Planes GT GUAVIARE con el fin de registrar los ajustes a los planes generales de cada firmante (FORM – PRI). •Socialización de la oferta educativa territorial: Se difundió la oferta educativa disponible en todos los niveles y modelos flexibles, tanto para firmantes como para sus familias y comunidad en general, en cumplimiento del indicador 1.2.1.1.1.1. •Se organizó y remitió la documentación requerida para las renuncias al subsidio familiar de vivienda del Ministerio de Agricultura, garantizando la trazabilidad de la información. (1.4.1.2.2.2). •Ofertas formativas complementarias: Se difundieron diplomados de la UdeA (liderazgo político y participación ciudadana), Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular, y Modelos de Apropia-Acción, obteniendo expresiones de interés y orientaciones personalizadas. (2.2.1.1.3) y (2.3.1.1.1) •Se notificó a una firmante sobre Pruebas Saber 11, se actualizó el máximo nivel educativo en SIRR y se promovió la vinculación a Tejiendo Saberes con la comunidad del ETCR Charras. •Se realizaron cuatro seguimientos a iniciativas (pesca artesanal, ganadería, paca de productos no alimenticios, producción de hielo), fortaleciendo gestión financiera, diferenciación de ingresos y punto de equilibrio. Se acompañó al operador OIM en asistencia técnica a tres de ellos. (2.1.1.1.2.2) y (2.1.1.1.2.3) •Se socializó el espacio “Mujeres que Transforman y Construyen Paz” (8M) con participación de dos firmantes. Se facilitaron los tres encuentros de Agendas Comunitarias en Charras, construyendo agenda con acciones simbólicas y materiales. •Se detectó que 12 firmantes no pudieron votar por inscripción de cédula; tras gestión con la Registraduría, se informó sobre visita en última semana de marzo para actualizar inscripción en el territorio. •Se consolidó información étnica (3 afro, 9 indígenas de seis pueblos), discapacidad (9 personas, 8 certificadas), género (8 mujeres); se verificó que ningún firmante tiene hijos con discapacidad, por lo que no se diligenció la ficha NNA. Estas acciones sintetizan el acompañamiento integral realizado en las dimensiones social, educativa, productiva, política y comunitaria, en coherencia con el PRI y las necesidades del territorio.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Con el propósito de apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, se fortalecieron las fases de formulación y seguimiento de los Planes de Reincorporación Individual y del Plan de Ciclo Inicial, aplicando los lineamientos del Manual IR-M-08 y la Guía IR-G-11. Se garantizó la caracterización oportuna de los participantes, la construcción participativa del horizonte de reincorporación y la selección informada de acciones, con especial atención a los enfoques diferenciales (género, discapacidad, étnico y curso de vida). Para el segundo año de ejecución, se adoptaron las disposiciones transitorias de la Resolución 3195 de 2025, ampliando a tres meses el plazo de priorización de acciones y ajustando las fechas de acompañamiento inicial y primer seguimiento, lo que permitió una mayor adecuación de los planes a las necesidades del territorio. Utilizando los mecanismos de control establecidos como el Sistema de Información SIRR, los formatos IR-F-178 se llevó un registro riguroso de asistencias, seguimientos y cierres de acciones, conforme a los instructivos IR-I-29 y los procedimientos de gestión documental. Esta información permitió hacer seguimiento al cumplimiento de compromisos, alertar sobre inasistencias y verificar que los desembolsos de la asignación mensual se realizaran conforme al avance mínimo del 50% por bimestre. Adicionalmente, se aplicaron los procedimientos de casos excepcionales (IR-P-29) para justificar sin avance en situaciones de fuerza mayor y se gestionó la oferta institucional mediante el Banco de Ofertas, actualizado mensualmente por los profesionales de relacionamiento, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos. A partir del análisis de los resultados obtenidos, se proponen planes de mejora para optimizar los procesos, orientados a reforzar la gestión de oferta mediante mesas técnicas mensuales con entidades del Sistema Nacional de Reincorporación, capacitar a los facilitadores en la aplicación del plan de mejora con enfoque psicosocial y reducir los tiempos de formulación mediante talleres grupales previos a la priorización de acciones. Con estas acciones se busca garantizar la trazabilidad, calidad de la información y la eficacia del acompañamiento, aportando a la consolidación de una reincorporación integral y sostenible para los firmantes de paz. Adicionalmente, La implementación del ISPPI constituye un mecanismo operativo clave para el acompañamiento a los Proyectos de Reincorporación Económica (PRE) individuales. A través de las ocho visitas de seguimiento programadas (segunda a octava, con plazos definidos desde el Acta de Entrega de Bienes e Insumos), los profesionales de los Grupos Territoriales aplican el formato IR-F-135, verificando indicadores de sostenibilidad como ventas, costos, utilidades, volumen de producción y punto de equilibrio. El diligenciamiento riguroso del instrumento, junto con el registro en SIRR y la actualización de datos de contacto y ubicación, permite una trazabilidad completa del estado de cada proyecto, identificar alertas tempranas y garantizar que los recursos públicos se ejecuten con transparencia y efectividad. En la línea comunitaria, los métodos operativos se materializan en las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria (ATRC) y en las Agendas de Niñez y Juventud. El documento “Línea Comunitaria GT Guaviare 2026” detalla las fases (previa, pre encuentro, encuentro, post encuentro) y las etapas de desarrollo, con énfasis en los preencuentros con firmantes de paz, Juntas de Acción Comunal y comunidad en general en los ETCR Charras y Boquerón.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En marzo se adelantaron encuentros de orientación psicosocial con los firmantes de paz, orientados a resolver dudas relacionadas con los abonos monetarios de periodos previos. Dichos espacios permitieron exponer de forma precisa el esquema de pagos vinculado a la asignación mensual que hace parte del proceso de reincorporación. Durante estas jornadas se profundizó en elementos esenciales de la gestión financiera del beneficio: la confrontación de los valores depositados frente a lo dispuesto en las normas aplicables; los parámetros empleados para la revisión, aprobación y posterior transferencia de los recursos; junto con los plazos de ejecución, la frecuencia de los desembolsos y los lineamientos administrativos que rigen el otorgamiento de este apoyo. Producto de esta labor de acompañamiento y aclaración, se detectó un caso puntual de un firmante que no recibió la asignación mensual del mes de marzo. Al consultar su registro de participaciones en el aplicativo SIRR, se constató que durante enero no concurrió a la cita pactada, razón por la cual no le correspondía el pago para ese período. Al ser informado de esta situación, el firmante indicó no tener presente su ausencia y asumió el compromiso de prestar mayor atención a las citaciones futuras.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
311 - 2026		Mensual	1/03/2026	A 31/03/2026
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	A lo largo de marzo se desplegó una serie de encuentros y espacios colaborativos, dispuestos bajo una estrategia conjunta que combinó modalidades presenciales y virtuales. Estas actividades contaron con el liderazgo de los equipos técnicos, orientadores y delegados de las distintas entidades y convenios articulados a la ARN, quienes orientaron su labor hacia el seguimiento de las metas contempladas para el ciclo en curso. El desarrollo de estas sesiones se ajustó rigurosamente a los compromisos establecidos en los Planes de Reincorporación Individual, garantizando que cada acción ejecutada contribuyera al avance de las rutas definidas por los firmantes y al logro de los objetivos programáticos trazados para la vigencia. • 02 de marzo de 2026, de 8:30 a 9:30 A.M: Reunión realizada por el Coordinador del GT Guaviare. Dando orientación sobre las directrices a seguir en el proceso de reincorporación con la población de atención. • 02 de marzo de 2026, 9:30 a 11:30 A.M: Capacitación con la orientadora social frente al diligenciamiento de formatos requeridos en el proceso de reincorporación de los firmantes de paz. • 02 de marzo de 2026, de 11:30 A.M a 12:30 P.M: Reunión con la profesional comunitaria con temas relacionados con agendas comunitarias y como se relaciona la ATRC, en la reincorporación comunitaria. • 02 de marzo de 2026, de 2:15 P.M a 3:00 P.M: Reunión con la Técnico de archivo en la forma correcta de realizar la entrega documental. • 02 de marzo de 2026, de 3:00 P.M a 3:45 P.M: Reunión con la profesional comunitaria sobre el desarrollo de la acción 3.3.1.1.1 en este caso con dos firmantes de paz asignadas al facilitador. • 02 de marzo de 2026, de 4:00 a 4:30 P.M: Reunión con el profesional de productividad, organizando las inquietudes que se reflejaron frente al proceso de vivienda. • 03 de marzo de 2026, de 9:00 a 10:00 A.M: Reunión con la profesional de género, con temas relacionados con enfoque diferencial. • 03 de marzo de 2026, de 10:00 a 10:30 A.M: capacitación con la orientadora étnica, en temas relacionados con la población étnica sujeto de atención en el GT. • 03 de marzo de 2026, de 2:00 a 4:30 P.M: Capacitación virtual a nivel nacional con relación a la Socialización funcionamiento Pantallas SIRR - Ajustes a Planes • 03 de marzo de 2026, de 4:30 a 5:30 P.M: con las orientadoras social, sobre el ajuste masivo, y ajuste manual • 04 de marzo de 2026, de 8:30 a 10:00 A.M: Reunión organizada por los profesionales de sostenibilidad, el coordinador del GT, facilitadores que tienen proyectos en fortalecimiento y el equipo de la OIM. •04 de marzo de 2026, de 10:35 a 11:59 A.M: Orientación con un profesional de sostenibilidad sobre el punto de control para el seguimiento a los proyectos productivos, y quienes tienen fortalecimiento. •04 de marzo de 2026, de 2:00 a 3:30 A.M: Reunión orientada por el coordinador del GT, ejercicio del guion a desarrollar en marzo. •04 de marzo de 2026, de 3:30 a 5:15 P.M: Reunión presencial con profesional nacional del GSE Asociativo sobre los métodos operativos de asociatividad. •05 de marzo de 2026, de 9:00 a 11:40 A.M: Capacitación presencial con profesional nacional del GSE Comercialización, sobre manuales o rutas de comercialización. •05 de marzo de 2026, de 2:15 a 3:15 P.M: Orientación con la profesional en salud sobre las acciones a tener presente con firmantes con discapacidad certificada. •05 de marzo de 2026, de 3:15 a 4:00 P.M: Reunión con la profesional psicosocial sobre el fortalecimiento de las redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores y libres de violencia, con algunos firmantes que tienen firmada la acción. •06 de marzo de 2026, de 4:45 a 5:50 P.M: Reunión con el coordinador del GT sobre variables e Índice. •07 de marzo de 2026, de 11:40 A.M. a 12:30:00 P.M: Reunión con el coordinador del GT, donde se realizó un ejercicio práctico del desarrollo de variables e índice. •11 de marzo de 2026, de 9:00 a 11:00 V.M: Capacitación virtual gestión de duda sobre el seguimiento a las variables del índice. •12 de marzo de 2026, de 10:00 a 10:40 P.M: Capacitación virtual organizada por la orientadora de relacionamiento, y el convenio --- sobre la ejecución de la acción 4.2.1.1.1 , y el punto de formación en Guaviare. •20 de marzo de 2026, de 08:00 a 10:00 A.M: Lineamientos para la programación del ciclo anual de los Planes de Reincorporación Individual (PRI) – vigencia 2026 El conjunto de estas actividades de reunión, evidencia un ejercicio institucional planificado y cohesionado, cuyo propósito central fue ofrecer un respaldo integral a los firmantes de paz. Las distintas iniciativas emprendidas partieron de un diagnóstico previo de sus requerimientos, lo cual permitió, por un lado, potenciar sus habilidades tanto personales como colectivas y, por otro, consolidar de manera constante el avance de las metas definidas en el marco del Programa de Reincorporación Integral.
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante este mes se registró en Excel y PDF la información diligenciada de forma física por días durante el mes de febrero, se ordenó y entregó a gestión documental Evidencias físicas de: las planillas de atención individual IR-F-43, y planilla de atención colectiva IR-F-103. De igual forma, estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental. En medio Magnético se reportó cada uno de los soportes entregados en medio físico, en Excel y con un PDF con sus respectivas firmas del facilitador y la profesional de archivo encargada de esta área.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Aprueba los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Jose Andres Ramirez Saray

Firmado digitalmente por Jose Andres Ramirez Saray

Nombre: JOSE ANDRES RAMIREZ SARAY

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

Nombre: EGIDIO SUAREZ MELO

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx